SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Folio Núm. ____

Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal de la Oficina de Información Pública (OIP): Fecha y hora de recepción: ____ /____ /_____ ____ : ____ Hrs.
día mes año

1. Nombre del Ente Obligado al que se solicita la información

2. Nombre completo del solicitante (si es persona física)
Este dato es opcional, en su caso, podrá señalar un pseudónimo

Nombre (s) Apellido paterno Apellido materno

Nombre, denominación o razón social del solicitante (si es persona moral)

Nombre del representante y/o del autorizado, en su caso

Nombre del representante legal o mandatario (obligatorio para persona moral). Anexar documento que lo acredite

Nombre(s) del (de los) autorizado(s) para oír y recibir notificaciones y documentos

3. Medio para recibir la información o notificaciones

☐ Correo electrónico _____
(Indique dirección de correo electrónico)

☐ Acudir a la Oficina de Información Pública (1) ☐ Domicilio (2)

En caso de seleccionar domicilio, favor de anotar los siguientes datos

Calle Núm. Ext. Núm. Int.

Colonia Delegación o Municipio

Código Postal Estado País

Número telefónico (opcional)

Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones

4. Indique la forma en que desea se le dé acceso a la información

☐ Consulta directa ☐ Copia Simple ☐ Copia certificada

☐ Electrónica (3) ☐ Otra (CD, Disquete, etc.) _____

5. Información solicitada (anote de forma clara y precisa)(4)

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas ☐ Anexo _____ hojas

Información opcional para fines estadísticos

Sexo: ☐ Femenino ☐ Masculino | **Edad:** | **Nacionalidad:**

Ocupación (seleccione una opción)

☐ Empresario ☐ Servidor público ☐ Empleado u obrero
☐ Medios de comunicación ☐ Asociación política ☐ Organización no gubernamental
☐ Comerciante ☐ Académico o Estudiante ☐ Otro (especifique) _____

Escolaridad

☐ Sin estudios ☐ Primaria ☐ Secundaria
☐ Bachillerato ☐ Licenciatura ☐ Maestría o Doctorado

Información general

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "sistema de datos personales del sistema INFOMEX", el cual tiene su fundamento en los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX del Distrito Federal, cuya finalidad es registrar y gestionar las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los entes obligados del Distrito Federal, así como de los recursos de revisión y podrán ser transmitidos a las autoridades jurisdiccionales para dar atención a los requerimientos judiciales, a las Oficinas de Información Pública a las que se dirija la solicitud para gestionar las mismas y a los órganos de control Interno en caso de que se dé vista por un posible incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y/o a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
No es obligatorio entregar datos personales. En caso de no señalar un medio para recibir notificaciones éstas se realizarán por estrados de la Oficina de Información Pública que corresponda.
Asimismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.
El responsable del Sistema de datos personales es _____, Director de Tecnologías de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento, es La Morena 865, colonia Narvarte poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, Distrito Federal.
El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

(1) En caso de que el solicitante no proporcione "nombre" y señale "Acudir a la Oficina de Información Pública", para recibir notificaciones, será necesario presentar el acuse de la solicitud.

(2) Cuando el solicitante señale como medio para recibir notificaciones "domicilio", se deberá proporcionar el nombre de la persona autorizada para recibir la notificación. (Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).

(3) Sólo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello represente procesamiento de la misma. (Artículo 11 de la LTAIPDF).

Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es competente para entregar la información o que no la tenga por no ser de su ámbito, la oficina receptora orientará al solicitante, y en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día siguiente al que se tenga por presentada la solicitud, deberá canalizarla a la Oficina de Información Pública (OIP) que corresponda (Artículo 47, antepenúltimo párrafo de la LTAIPDF).

(4) Las solicitudes de acceso a la información y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, serán públicas. (Artículo 51, último párrafo de la LTAIPDF.

La entrega de información podrá generar un costo por reproducción y/o envío, el cual será informado por medio de la OIP. (Artículo 48 de la LTAIPDF)

Las solicitudes que se reciban después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas a partir del día hábil siguiente.

Los plazos para la atención de las solicitudes de información se encuentran establecidos en el artículo 51 de la LTAIPDF.

Respuesta a la solicitud	10 días hábiles
En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud de información	5 días hábiles
Respuesta a la solicitud , en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo	20 días hábiles
Respuesta a la solicitud, en caso de considerarse como información pública de oficio	5 días hábiles

El solicitante que no reciba respuesta del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. (Artículo 76 de la LTAIPDF).

Reverso